PARRAL 15 JUN 2023

DECRETO EXENTO Nº 3172

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°310 de fecha 20 de enero de 2022 que instruye investigación sumaria y designa investigador.-

2.- Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 en el que se solicita cambio de investigador.-

3.- Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.

4.- Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Carla Gómez García, como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral.-

5.- Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.-

6.- Lo establecido en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

7.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-

8.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N°310 de fecha 20 de enero de 2022 se instruye investigación sumaria y se designa investigador a don Claudio Saldías Burgos con el objeto de esclarecer los hechos informados mediante formulario de registro de requerimiento, reclamo de paciente, en la que solicita aclarar situación acontecida por la forma de dar a conocer un resultado de examen que es personal y confidencial.-

2.- Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 don Claudio Saldías Burgos solicita cambio de investigador debido a que por motivos de salud va a estar con licencia médica prolongada.-

D E C R E T O

1.- **ACÓGESE**, la solicitud de don Claudio Saldías Burgos enviada mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 en la que solicita cambio de investigador por los motivos que allí se expresan.-

2.-DESÍGNESE, Investigador a don **JORGE GONZALEZ FUENTES**, Técnico Administrativo del Departamento de Salud de Parral, categoría C del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, con el objeto de esclarecer los hechos informados mediante formulario de registro de requerimiento, reclamo de paciente, en la que solicita aclarar situación acontecida por la forma de dar a conocer un resultado de examen que es personal y confidencial.-

3.- NOTIFIQUESE, al investigador por la Secretaria Municipal o quien la subrogue en el cargo personalmente, o por carta certificada dirigida al domicilio registrado en el Departamento de Salud, o de no ser posible mediante correo electrónico institucional, debiendo informar a la Dirección de Asesoría Jurídica la fecha en que la notificación fue efectuada al correo electrónico juridico@parral.cl con copia al Departamento de Salud Municipal de Parral al correo electrónico departamento@saludparral.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLA GÓMEZ GARCÍA
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MSM
DISTRIBUCIÓN
Dirección Salud; Jurídico Salud; Dirección Jurídica Municipal; Investigador; Archivo Partes.

ABOGADA UNIDAD SALUD	DIRECTOR SALUD	DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA	PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
		Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Jurídico

PARRAL 20 ENE. 2022

DECRETO EXENTO Nº 310 /

VISTOS:

1).- Formulario de Registro de Requerimiento reclamo de paciente de Cecosf Los Olivos.-

2).- Respuesta a Reclamo de paciente de Cecosf Los Olivos de fecha 07 de enero de 2022.-

3).- Oficio N°01 de fecha 10 de enero de 2022 emitido por la Directora Técnica del Cecosf Los Olivos.-

4).- Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral.

5).- Lo establecido en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

6).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-

7).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Formulario de Registro de Requerimiento de Cecosf Los Olivos se ingresa un reclamo por una paciente en la que solicita aclarar situación acontecida por la forma de dar a conocer un resultado de examen que es personal y confidencial.-

D E C R E T O

1.- INSTRÚYASE, Investigación sumaria, con el objeto de esclarecer los hechos informados mediante Formulario de Registro de Requerimiento reclamo de paciente en la que solicita aclarar situación acontecida por la forma de dar a conocer un resultado de examen que es personal y confidencial.-

2.-DESÍGNESE, Investigador a don **CLAUDIO ENRIQUE SALDIAS BURGOS**, Ingeniero en Informática del Departamento de Salud de Parral, categoría B, nivel 7, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

3.- NOTIFIQUESE, al investigador por la Secretaria Municipal o quien la subrogue en el cargo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JAO/mjm
DISTRIBUCIÓN
EN PAPEL: Investigador (Claudio Saldías); Cecosf Los Olivos; Archivo Partes

EN DIGITAL: Secretaria Salud; Jurídico Salud; Dirección Jurídica Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECCIÓN CONTROL

Pablo Muñoz Henríquez (SECMUN S) certifica que con fecha 7/2/2022 y siendo las 9:30 hrs. notifiqué personalmente el decreto que antecede mediante la entrega de él a Don Claudio Saldías Burgos, en dependencias de mi oficina en

la Municipalidad ubicada en calle Diecrocho
N° 720 de Parral y firma.

Parral, 7-02-2022

SECRETARIA

Recibí conforme
07-02-2022

Gmail

Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>

RV: Cambiar investigador

director <director@saludparral.cl>
Para: Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>

15 de mayo de 2023, 12:48

DEPARTAMENTO Salud MUNICIPAL · PARRAL

Darwin Maureira Tapia
Director comunal de salud

Av. Aníbal Pinto #1189
Fono: 732636129
Email: director@saludparral.cl

De: Claudio Saldías <csaldias@saludparral.cl>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 12:25
Para: director <director@saludparral.cl>
Asunto: Cambiar investigador

Hola don Darwin buenos días, quiero solicitar por favor, cambiarme como investigador en las causas de los decretos exentos N°310 del 20 de enero del 2022 y N°2925 de fecha 29 de junio de 2022, debido a que por motivos de salud voy a estar con licencia médica prolongada. Quedo al pendiente de su respuesta. Saludos.-

Atte.
Claudio Saldías Burgos
Jefe TIC
Ingeniero en Informática
Departamento de Salud de Parral
Fono 973780612